



CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de abril de 1991

ACTA NO. 924-91

Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Dra. Marina Volio  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Br. Mario Salguero  
Lic. José Luis Torres

Invitados: Juntas Directivas del Sindicato UNE-UNED y la  
Asociación de Funcionarios Administrativos

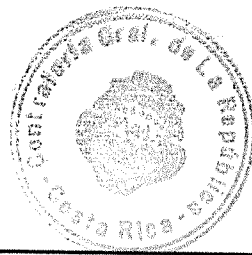
Se inicia la sesión a las 2:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Solicita que se incluya en agenda una  
moción referente a la inscripción de candidatos para Rector.

Se aprueba la agenda con algunas modificaciones:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las Actas 922-91 y 923-91.
- III. Correspondencia. REF. CU-124, 126, 127, 128, 129,  
133 y 134-91.
- IV. Informes del Rector
  1. Informe en relación con la inscripción de  
candidatos para Rector.
  2. Visita de la Junta Directiva del Sindicato y  
la Asociación de Funcionarios Administrati-  
vos, en relación con el tema de anualidades.
  3. Visita de la Comisión de Carrera Administra-  
tiva, en relación con el tema de anualidades.

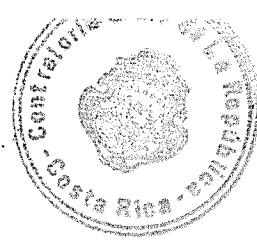


CONSEJO UNIVERSITARIO

2

V. Asuntos de trámite urgente

1. Informe del Control de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario. ADM-91-026
2. Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, ADM.91.023, y solicitud al acuerdo tomado en sesión 916-91, Art. IV, inciso 6). REF. CU-86-91.
3. Pronunciamiento del Lic. Alfredo Barquero Corrales, en relación con el caso de las Licdas. Ma. Marta Chaverri, Roxana Escoto, Ma. Marta Montealegre y Elisa Delgado. REF. CU-53-91
4. Acuerdo del CONRE de la sesión 695-91, Art. VI, en relación con autorización para ampliar la jornada del código 244002 a tiempo completo en la Oficina de Audiovisuales. REF. CU-105-91 y 130-91
5. Acuerdo del CONRE, sesión 695-91, Art. XII, referente al nombramiento de los Encargados de Cátedra. REF. CU-106-91 y 93-91.
6. Informe del Vicerrector Académico, sobre la asistencia de la Comisión de Becas. REF. CU-95-91 y 116-91
7. Solicitud de autorización de contratación de autores de la Unidad Didáctica "Legislación Laboral, Tributaria y Familiar". REF. CU-107-91.
8. Solicitud de autorización de contratación de autor para el rediseño total de la Unidad Didáctica "Legislación Laboral, Tributaria y Familiar". REF. CU-108-91
9. Acuerdo de Cooperación entre la UNED y la Comisión Nacional de Préstamos para educación (CONAPE). REF. CU-112-91
10. Solicitud de autorización de contratación de autores de la Unidad Didáctica "Derecho Agrario". REF. CU-118-91.
11. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud del Lic. Carlos Hernández, para acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal. REF. CU-131-91



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

12. Acuerdo del CONRE, sobre propuesta de modificación al Art. 7 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. REF. CU-132-91

VI. DICTAMENES COMISION DE JURIDICOS

1. Recomendación en relación con el Informe de la Auditoría FEUNED-90-004, sobre pagos efectuados a la FEUNED. CJ-91-001
2. Asunto de la recaudación del dinero por concepto de carnés del PAC 90-1. CJ-91-005
3. Contratación de autores internos. CJ-91-007

VII. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

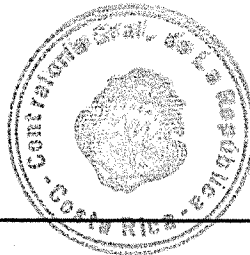
1. Documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED". ADM-91-013.
2. Documento referente a la "Naturaleza, Objetivo General, Objetivos Especificos y Funciones de la Comisión de Informática". ADM-91-014
3. Problema suscitado, en relación con la certificación del Superávit presupuestario de 1989. ADM.91-028

VIII. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen sobre la visita del Lic. Fabián Vega a la Comisión de Académicos. AC-91-006
2. Dictamen en relación con respecto a la renovación del equipo audiovisual. AC-91-013.
3. Proyecto de la Carrera de Turismo. AC-91-012.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 922-91 Y 923-91

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el acta No. 923-91 tengo una observación. En esa acta se tomó un acuerdo para que el 22 de abril del presente año, el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, presentara un pronunciamiento en relación con el permiso de don Luis



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Edgardo Ramírez. Tal vez lo más conveniente es dejar sin aprobar el acta 923-91, porque si se aprueba esta acta, el acuerdo quedaría en firme y no estaríamos contando con ese dictamen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando se tomó ese acuerdo se fue muy claro en que nos interesaba que hubiera un dictamen de don Gastón Baudrit, donde dejara muy claro la vía jurídica. Creo que mientras no se cuente con ese dictamen no procedería dejar en firme ese acuerdo. Por cierto, ese dictamen debía ser entregado el día de hoy.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 922-91 y queda pendiente el acta No. 923-91.

\* \* \*

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera presentar una moción, en el sentido de enviar una felicitación al equipo secretarial del Consejo Universitario, con copia al expediente personal, por la eficiencia demostrada en cuanto a la transcripción de actas. Para nosotros es sumamente importante.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se acuerda felicitar al equipo secretarial del Consejo Universitario, por la eficiencia y el esfuerzo demostrados en la transcripción de las actas correspondientes a las sesiones de este Consejo. ACUERDO FIRME

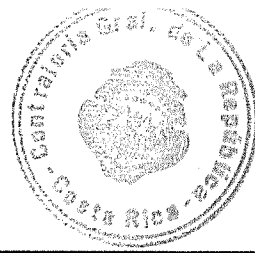
III. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Br. Daniel López y el M.Sc. Rodrigo Barrantes

Se conoce nota SCCU-91-155, suscrita por el Br. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en relación con los recursos mínimos necesarios para brindar un mejor servicio a los estudiantes en los Centros Universitarios. También se conoce nota SCCU-91-184, donde presenta un informe sobre las necesidades de los Centros Universitarios.

También se conoce nota D.D.91-441, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que plantea el problema presentado en los Centros Universitarios, con la ausencia de algunos materiales didácticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que le solicitó al señor Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, que elaborara un



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

reporte sobre las necesidades básicas de los Centros Universitarios.

En este momento está siendo conocido por el Consejo de Rectoría y se verá la posibilidad de atender algunas necesidades que se presentan como inmediatas y otras a futuro, según la disponibilidad de recursos de la Universidad.

Una de las partes más importantes en que han venido insistiendo es el aumento de jornadas en algunos de los Centros Universitarios, que es la parte más difícil para la Universidad porque el gasto es en forma permanente, entonces se van a estudiar las posibilidades y las fechas y en qué casos se podría atender además, de algunos recursos físicos.

Se están estudiando esa serie de necesidades para hacer un planteamiento específico y confirmar algunas de esas necesidades, porque habría que ver en algunos de Centros, ya que no tienen mucho espacio y hacer las consultas correspondientes en algunos de los casos.

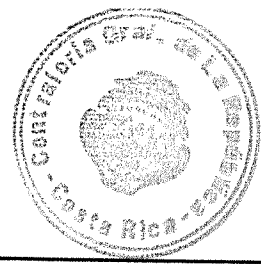
En algunos casos se habían hecho gestiones para tratar de remover alguna persona que no se estaba presentando a trabajar, como fue el caso del Centro Universitario de Alajuela.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera presentar una moción en relación con este asunto. Solicitar al CONRE que brinde un informe al Consejo Universitario sobre las soluciones a los problemas planteados, porque me parece que don Daniel López, presenta una situación que debe ser atendida muy urgentemente. Creo que el Consejo Universitario le debe dar seguimiento a este asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera hacer un llamado al Consejo Universitario, porque en la reciente gira hecha por los Encargados de Programa a la Zona Atlántica, Siquirres, Guápiles, Limón, Battán, realmente llegamos sumamente preocupados por el servicio que la UNED brinda en esos Centros Universitarios.

Se conversó con los estudiantes y están sumamente molestos por el servicio que se está brindando y el problema que nos apunta don Rodrigo Barrantes, está planteando una protesta enérgica al Consejo de Rectoría sobre la entrega tardía de materiales didácticos de los estudiantes. Este problema hay que ubicarlo en la carencia de recursos humanos y físicos que tienen los Centros Universitarios, que es un problema que se ha venido posponiendo indefinidamente por falta de recursos y creo que es el momento de tomar cartas en el asunto. Considero que se debe dar un plazo perentorio para que esta situación se solucione.

Considero que los estudiantes están a punto de ir a un proceso de huelga o tal vez cualquier otra medida de presión, porque hay muchas quejas fundamentalmente con la entrega de materiales



CONSEJO UNIVERSITARIO

6.

didácticos y ante todo en el Centro Universitario de Limón, que no hay pupitres, pizarras, etc. y una serie de problemas lamentables que la Universidad no ha podido solucionar. Creo que es parte de la política de este Consejo Universitario, definir qué hacer con los Centros Universitarios.

No puede ser posible que los estudiantes reciban una semana antes del examen, los textos sobre los que se les aplicarán los exámenes. El Consejo de Dirección tuvo que tomar una medida para posponer los exámenes de esos estudiantes, dado que no tenían textos didácticos, aún cuando habían cancelado el monto correspondiente.

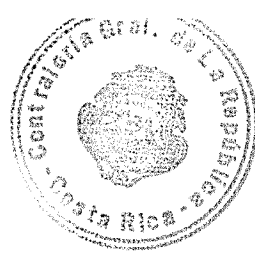
DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso del Centro Universitario de Battán, se cambió el Encargado del Centro y los estudiantes alegan que nunca está.

Creo que es importante que se tome nota de quién es el responsable, porque ni el Consejo de Rectoría ni el Consejo Universitario son responsables de ese asunto. Si se presenta una queja o una solicitud de remoción de alguna persona y no se hace, es una cosa, pero si no se presenta ninguna y hay que intervenir para que se resuelva un problema no se están tomando las decisiones donde deben de tomarse. Lo mismo fue el caso del Centro Universitario de Ciudad Neilly. Al CONRE no le toca esa iniciativa porque no se le había solicitado una solución al problema, más bien se participó en que encontrara una solución al problema.

El CONRE va a tomar en cuenta la nota de necesidades de los Centros Universitarios. Debo decir que hay algunas cosas, en las que se está consciente de que se han venido haciendo. En algunos casos se ha creído que depende del tipo de Centro, no tiene sentido elevar una plaza a tiempo completo entre sábado y domingo, esto es una cosa que se ha tratado de matener, que conforme el Centro vaya teniendo una infraestructura, pueda dar más servicios y así se vayan incrementando las jornadas.

En relación con la nota D.D. 91-441, del Director de Docencia, ha sido una preocupación el tratar de resolver estos problemas e inclusive la semana pasada la Rectoría solicitó un informe de qué libros se necesitaban en todos los Centros y se ordenó que se enviarán directamente en los vehículos de la UNED a los diferentes Centros Universitarios.

De conformidad con un acuerdo del Consejo Universitario, se designó a don Carlos Hernández, Coordinador General de este proceso, entonces me parece que se le podrían pedir las explicaciones del caso de cómo se ha llevado a cabo la distribución. Debo aclarar que esa no es la función exacta de la Vicerrectoría Ejecutiva.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

A veces falta mucha iniciativa porque los libros están en el Centro, también falta informar en su debido tiempo porque oficialmente esta es la primera nota que ha llegado. Extraoficialmente me he enterado, pero de las instancias correspondientes nadie había informado que existían problemas en este sentido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera mencionar un asunto, aunque don Rodrigo Barrantes no lo plantea, y la Dirección de Docencia está de acuerdo. Creo que se concluyó un plazo de acuerdo con la reestructuración de la Universidad en la parte académica, de solicitar una evaluación a la Dirección de Docencia.

Creo que el ensamblaje que se ha dado al Coordinador de Cátedra y Programa no ha sido del todo feliz y creo que hay problemas muy serios, sobre todo en la parte de Operaciones, exámenes, materiales didácticos, apelaciones y considero que el Consejo Universitario debe tomar una decisión al respecto.

En el documento de la reestructuración de la Universidad, se mencionaba que en un plazo de dos años se haría una evaluación a la Dirección de Docencia, porque considero que se debe dar algunos cambios que están afectando la entrega del proceso de docencia a los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le dijo a don Rodrigo Barrantes que hiciera un planteamiento de un tipo de evaluación que se realizara y no ha llegado esa propuesta sobre la evaluación que sería conveniente practicar en la Dirección de Docencia.

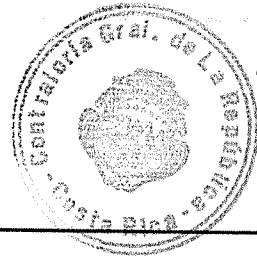
Considero que el Director de Docencia debe plantear la evaluación en el Consejo de la Dirección y una vez que ellos han formulado qué tipo de evaluación y cómo se realizará, si necesitan el aval del Consejo Universitario para hacerlo.

Creo que lo pertinente en estos momentos es recordarle a la Dirección de Docencia, que de conformidad con el mismo Reglamento se debe realizar una evaluación y que le interesaría al Consejo Universitario que informe sobre esa posible evaluación y términos en que realizarían y el momento más oportuno para hacerla.

Considero que se debe conocer el detalle de cómo se haría la evaluación, de tal manera que el Consejo Universitario pueda sugerir que aspectos se pueden evaluar.

Propone la siguiente redacción de acuerdo: "Según el documento de la creación de la Dirección de Docencia, se estableció que se hiciera una evaluación un año después y el Consejo Universitario solicita a la Dirección de Docencia que envíe un informe sobre la realización de dicha evaluación y los detalles de la forma en que se llevará a cabo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que no es a un plazo de un año,



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

sino a dos años y creo que se podría hacer un poco más imperativo, en términos de que este Consejo Universitario le solicite a la Dirección de Docencia que programe ese proceso de evaluación y cuáles van a ser los procedimientos y fijar una fecha para recibir este informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos dar un plazo de 15 días máximo para que nos haga llegar un reporte sobre la forma en que se debe realizar la evaluación que estaba prevista en el documento de creación de la Dirección de Docencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con respecto a la nota de don Daniel López, el informe de la Dirección de Docencia y el informe que solicitó el señor Rector, es importante tomar en cuenta que están ligados a un sólo asunto.

En la nota que envía don Daniel López, (oficio SCCU-91-155), indica la necesidad de política clara en cuanto a la utilización de los Centros Universitarios y creo que debe haber una respuesta muy directa de parte del Consejo Universitario.

Considero conveniente que esta nota se traslade a la Comisión de Administrativos tratando de buscar una política al respecto, porque se está planteando un problema sumamente serio. La evaluación de la Dirección de Docencia como tal lo que hace es retomar un acuerdo del Consejo Universitario que hace dos años se tomó. Pero, no estaríamos, con ese acuerdo, atendiendo el problema que se está presentado acá.

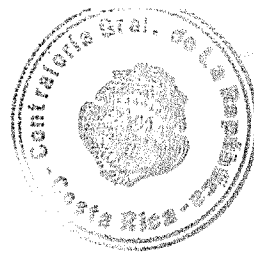
En relación con la nota de don Rodrigo Barrantes, propongo que se haga un informe pormenorizado de la situación que se está dando, y que lo coordine el Director de Docencia ó el Vicerrector Ejecutivo en coordinación con don Rodrigo Barrantes y el Vicerrector Académico, pero en todo caso solicitar un informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a los Centros Universitarios, el documento de la Creación de la Dirección de Docencia dejó intocado lo que tiene que ver los Centros Universitarios, lo que se hizo fue cambiar de nombre de Centros Académicos a Centros Universitarios, pero la estructura no ha cambiado.

Con respecto a los recursos, creo que es necesario estudiar realmente qué es lo que es factible presupuestariamente y luego qué tipo de políticas se puede seguir.

La Junta Universitaria establece una política hacia los Centros Universitarios de nuevos servicios, no debe aumentarse la burocracia en los Centros, en el área de tutorías se dieron cuatro plazas. Inicialmente se dio una política de no contar con ninguna infraestructura propia. Los problemas de esa política se comenzaron a ver básicamente en términos de la situación de modularles donde se tenía que atender a los estudiantes y por





## CONSEJO UNIVERSITARIO

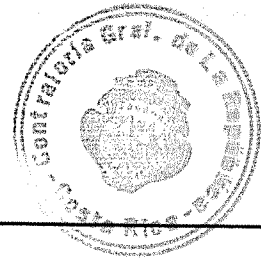
9

Otro lado las dificultades que comenzaban a promover los mismos colegios donde estábamos ubicados, ya que los colegios comenzaron a ver a la UNED como intruso que estaba quitando espacio. Los colegios siempre han tenido necesidad de aulas, espacio físico, etc, entonces estaban sacrificando su espacio de dirección donde funcionaba la misma UNED, luego comenzaron a sacrificar aulas y gradualmente han comenzado a solicitar contratos con la Universidad que cada vez se hace más onerosos. Dentro de la política de la Universidad por 10 años nunca se colocó un solo mueble en los Centros Universitarios, entonces en estos 5 años se ha dotado de equipo a Colegios, pero supuestamente el Ministerio de Educación no suplía esto, que se viene dando en la relación Colegios-Universidad.

Otro problema que se viene dando gradualmente es en el incremento de las tarifas que la Universidad tiene que pagar a estos convenios, que inicialmente fue \$10.000 por año ahora se paga hasta \$50.000 por mes en cada uno de estos Centros Universitarios, creando una situación en la cual la Universidad ha crecido. Algunas instituciones educativas han visto la posibilidad de resolver problemas, pero que no es la obligación de la UNED resolverlas, porque sino la Universidad tendría que irse hacia un desarrollo completo de la infraestructura, entonces en la presente administración se creó una política de dotar a los Centros que se pudieran -no a todos, dado que en diez años no se hizo nada, el único Centro que le dotó de un edificio propio, fue al de San Carlos, porque la Municipalidad regaló hasta el área y estructura metálica para que se construyera- la política general de la Universidad era seguir utilizando los edificios de los Colegios, la situación ya no lo permite entonces en este momento ocho Centros Universitarios cuentan con infraestructura propia de la UNED para las necesidades de equipo administrativo, eso no significa que la Universidad puede comprometerse a darle a los Colegios cambiar mobiliario, aunque en el Instituto de Alajuela se hizo porque no se tenía otra alternativa.

Esto es muy peligroso porque es asumir los gastos administrativos de otra institución, entonces la Universidad asume responsabilidades que son muy grandes ya que los pupitres que se ponen en los Centros Universitarios no son simplemente utilizados por nuestros estudiantes, son utilizados por el colegio, entonces en el Centro Universitario de Alajuela hay que reponerle 100 pupitres cada año, a ese ritmo en 30 Centros con 3.000 por año, entonces en qué situación está la Universidad, porque significaría gastos muy grandes para la Universidad.

Creo que la idea ha sido de apoyo mutuo, pero que el reemplazo de la infraestructura del Ministerio de Educación por una infraestructura propia es algo lento, porque se lleva mucho más años para ir cambiándola y poder atenderla debidamente y con la utilización adecuada. Luego hay otra cosa que se había hablado muchas veces, que es la regionalización, la cual no tiene mucho sentido,



## CONSEJO UNIVERSITARIO

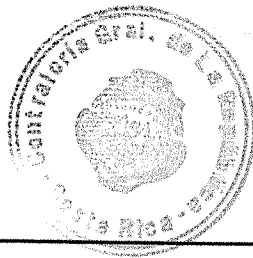
10

porque no hay lugar donde hacerla, como teníamos los Centros Universitarios. Conforme los vamos dotando de planta física, es posible hablar de regionalización, de que ellos tengan los textos en un Centro, del cual los distribuyen a los otros, que tengan un tipo de servicio, donde lo pueden distribuir, porque básicamente lo usaban era un aula, media aula o un closet. Eso lo hemos ido cambiando, pero no se pueden hacer todas las cosas de una vez, de una política, en la que no iba nada para los Centros, a una en la que la Universidad está haciendo un esfuerzo por mejorar la situación de los Centros. Creo que hay que analizar a presente y a futuro, esas necesidades.

Con respecto a la ampliación del tiempo de los Encargados de Centro, pienso que también es necesario tomar en cuenta la posibilidad de apertura de un Centro Universitario. Cuando nosotros tenemos centros propios, entonces se quiere hablar de ampliar el tiempo en que está abierto. Inclusive, como lo indica don Daniel, podríamos usar los Centros para otras cosas, durante la semana, y se podría lograr algún tipo de beneficio, en términos de permitirle a otras organizaciones, con base en cuota que paguen por el uso de esas instalaciones. Eso contribuye a que le den más fondos a los Centros Universitario para operar. Será conveniente eso, o la posible destrucción que eso haría de la misma instalación, a largo plazo sería más bien más costosa, debido a que las organizaciones con las cuales nosotros podemos trabajar no son lucrativas, y por lo tanto no tienen ningún interés en pagarle a la Universidad costos reales.

BR. MARIO SALGUERO: Me alegra el que funcionarios, como don Daniel López, hagan este tipo de notas. También me alegra que don José Luis se haya desplazado a los Centros y haya analizado la problemática que viven los estudiantes, que realmente es crítica. Como Representante Estudiantil me cansé y me descuidé de toda esta problemática, porque en múltiples ocasiones los estudiantes venimos planteando esto. Somos conscientes de que la Universidad ha tenido interés para llevar a cabo soluciones de este tipo.

Les solicito que ojalá el informe que se va a pedir a la respectiva Vicerrectoría, no pase a ser un mero informe, como muchos, que en otras oportunidades se han pedido y que no se han buscado soluciones. Quiero recordarles que esto es una universidad a distancia. Quizá no tenga que recorárselos, pero los estudiantes sentimos que esta es una universidad que está en Valle Central, donde deberían existir ciertas oficinas que deben trabajar hasta altas horas de la noche, cuando los estudiantes realmente necesitan el acceso a esta Universidad. Que puedan conversar con la Dirección de Asuntos Estudiantes a las 8 de la noche, cuando un personal de enfermería está fuera de su trabajo, cuando los maestros han salido de sus funciones, cuando el asistente rural ha regresado a su casa después de sus labores, que se encuentre realmente con una Universidad a distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Tenemos distintos funcionarios, encargados de cátedra, encargados de materias específicas, con un cuarto de tiempo, lo dedican en la mañana, cuando el estudiante tiene poco acceso y en horas de la noche están en universidades privadas. Es en ese momento, en horas avanzadas de la tarde, es cuando los estudiantes de la Universidad necesitamos tener acceso a esta universidad.

Les pido que este informe lo analicen y no lo archiven, como ha pasado con otros informes. Pongámosle atención a esto, porque en la medida en que a esto se le busque una solución, estaremos atacando un mal muy necesario en esta Universidad y que podría traer mucho beneficio a los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me extraña que se mande una enérgica protesta ante la Rectoría, como que si la Rectoría fuera la encargada de estas cosas. La Dirección de Docencia es la encargada de estos asuntos. Es muy raro que en el acta del Consejo de Dirección de Docencia, de fecha 19 de abril, se indique en el punto 1.b) "La Sección de Centros Universitarios dará la indicación a los Administradores de Centros Universitarios para que estos procedan en forma cuidadosa a elaborar la lista. Posteriormente la Sección de Centros hará un reporte a cada una de las Escuelas". Eso debió haberse hecho en la primera semana en que se entregaron los materiales, aún más, debía tenerla ya. El problema es que hay que ver exactamente dónde se le manda y dónde está realmente la responsabilidad. Cómo va a ser posible que se esté interesando el que los va a usar, un mes y 19 días después, de cuáles son los que le faltan.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El asunto está en que ellos no tienen un control de envío de los libros. En la Dirección de Docencia reportaron el número de libros, pero no saben si la Dirección de Distribución de Materiales los envió o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero saben cuáles son los que llegaron, porque DIDIMA los entrega. Quién es el que tiene que reportar los libros que no entregaron?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es el Administrador de Centro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que podemos pedirle a las tres partes involucradas que nos den un reporte, que serían el Coordinador General, el Director de Distribución de Materiales y el Coordinador de Centros Universitarios, de cuál fue el procedimiento que siguieron.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sería un informe pormenorizado de la situación planteada. No es tanto el procedimiento de quién tenía que hacer una u otra cosa, porque sino estaríamos cayendo precisamente en lo que planteó don Mario. Es un informe pormenorizado de qué fue lo que pasó.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DR. OTTON SOLIS: En primer lugar, me parece que los grupos meta de la Universidad son los estudiantes y los que se benefician de la institución y de las investigaciones que hagamos. Pero dentro de ese cuerpo de beneficiarios, los estudiantes son realmente la razón de ser de la UNED y tenemos que escuchar con mucho cuidado lo que se está diciendo, que está afectando a los estudiantes.

Me parece que eso es responsabilidad del Rector de la Universidad. No sé cuales son los procedimientos administrativos por los cuales eso no funciona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dije es que me extraña que a esta fecha lo estén diciendo.

DR. OTTON SOLIS: Don Celedonio dijo que no es función de la Rectoría varias cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hacer la entrega de los libros.

DR. OTTON SOLIS: La carta de don Daniel López no puede segregarse una defensa de los estudiantes de los diferentes Centros. O sea, el pasado fue muy brillante, pero parece que no suficientemente bueno y los estudiantes comparten eso. También me preocupa que el Sr. Rector diga que oficialmente no le han comunicado nada, porque nosotros hemos escuchado desde hace ya varias semanas, el problema con los materiales. Creo que tenemos que asumir la más positiva relación con este problema y ver cómo lo resolvemos. Don Daniel López merece más que una historia sobre lo que se ha hecho en los Centros Universitarios.

Está bien que le pidamos a don Rodrigo Barrantes que haga una investigación, pero actuemos hacia el futuro y veamos cómo resolvemos esto, en qué es lo que está fallando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo le pedi ese informe para que sea estudiado por el Consejo de Rectoría, para ver en qué les podemos ayudar.

Con respecto a lo de los libros, tuve varias reuniones la semana pasada, cuando me enteré, para ver qué es lo que podíamos hacer para que se entregaran los libros. Lo que estoy diciendo es que me parece también que hay una queja concreta, porque no se sabe exactamente qué es lo que ha fallado, ya que las cosas en la nota no se dicen con claridad, para que se proceda realmente a analizar qué pasó. Hice una sugerencia a este Consejo, en el sentido de que se le solicite a la persona que se había nombrado coordinador general, que es don Carlos Hernández, a DIDIMA y a la Dirección de Docencia, que nos den una explicación de a qué se deben los atrasos que existieron, máxime que esta vez nosotros aseguramos que habían textos para todo. Se hizo el proceso y dos



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

días después estuvo la lista de los matriculados en cada uno de los Centros y se entregó a las instancias correspondientes, de parte de Sistemas.

También me reúní con algunos de ellos para tomar las medidas y puse a la disposición todos los vehículos de la UNED, si era necesario, para que se hicieran llegar los libros que faltaban.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que la discusión está un poco enredada, porque estábamos hablando de los Centros y luego empezamos a hablar de los materiales. Aunque son dos cosas relacionadas, creo que también conviene diferenciarlas un poco.

En relación con los materiales, me parece que el año pasado hubo un estudio realizado, con toda la seriedad del caso, por la Comisión de Asuntos Académicos y a partir del estudio que trabajó la Comisión, por el Consejo Universitario. A partir de ese informe que se elaboró en esa oportunidad, también se definieron ciertas directrices básicas, se formó una Comisión y dentro de ésta se establecieron responsabilidades, en todo lo que tenía que ver con materiales didácticos.

Se sugirieron diferentes cosas para tratar de que al aplicarlas, los procesos caminaran mejor de como habían caminado el año pasado. Se hizo muy clara la voluntad de este Consejo, de que se hiciera el máximo esfuerzo porque aquellos problema no se repitieran este año. Sin embargo, todo parece indicar que los problemas se están reiterando de una manera bastante similar.

Verdaderamente me extraña que don Celedonio, como Rector, diga que no sabía nada, porque me parece que es muy de su responsabilidad, de lo que le compete controlar y ver que se cumpla adecuadamente. Si el coordinador de esa comisión es don Carlos Hernández, debemos recordar que él es Vicerrector Ejecutivo, por lo tanto es colaborador directo del Sr. Rector.

Me había enterado que existían esos problemas, porque diferentes personas me lo han comentado. Me parece que está bien lo que ha sugerido don Celedonio, en el sentido de solicitar un informe. Diría que si hay un coordinador, por lo tanto encargado principal de la comisión que tiene a cargo estos asuntos, debe ser directamente ese coordinador quien rinda el informe. En ese informe debe quedar muy claro qué es lo que falló. Puede ser que el coordinador directamente no haya fallado, excepto por la omisión de permitir que quienes estaban bajo su coordinación fallaran, pero sí debe quedar muy claro dónde estuvieron esas fallas. Por que no ha sido capaz la administración de llevar a buen funcionamiento a algo que el Consejo Universitario dijo muy claramente que quería que funcionara de una mejor manera de cómo ha funcionado.

En relación con lo que tiene que ver con la problemática que se



## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

plantea con los Centros Universitarios, la carta de don Daniel López es muy explícita. No deja lugar a tener mayores dudas de que las cosas no andan bien. En la nota SCCU-91-155, del Sr. Daniel López, el lenguaje es muy explícito, en cuanto a que la situación es problemática, ya que se han presentado solicitudes ante quien corresponda y no se ha prestado atención a la situación de los Centros. Creo que esto es algo que debe tener en cuenta por parte de este Consejo.

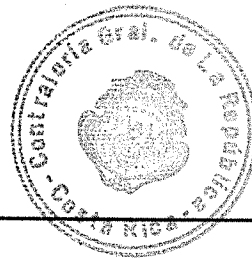
Sobre los Centros Universitarios sugiero que las disposiciones que en este momento está tratando de decidir el Consejo de Rectoría, sean puestas al conocimiento del Consejo Universitario. La otra idea es la siguiente: una cosas son las medidas, que podríamos llamar de emergencia, en relación con la situación de los Centros y otra cosa es tratar de avanzar por otro lado, a la definición de políticas en relación con los Centros, porque me parece que no existen y don Daniel también lo hace ver. Sugiero que se le encomiende a la Comisión de Asuntos Administrativos que entre a estudiar esta problemática de los Centros Universitarios, con el objetivo de eventualmente, hacer llegar al Consejo, una propuesta de políticas globales sobre los Centros Universitarios, de carácter más general y más permanente en relación con los Centros Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a lo que habla don Daniel en su carta, se está refiriendo a una política de utilización de las nuevas instalaciones de los Centros Universitarios, si podemos utilizarlas para otras cosas. Lo que está planteando es si nosotros queremos que las instalaciones de los Centros, los usean para otras cosas. Por el momento la política está clara, no queremos que los usen para otras cosas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De todas maneras, el vacío de políticas es más que evidente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es vacío de políticas el hecho de que se haga un edificio y se ponga al servicio público. En este momento la Universidad no los hizo precisamente para eso, los hizo para los estudiantes. Ahora lo que viene es el deseo de esos Centros, de utilizarlos más durante la semana.

Nosotros podríamos ver, de conformidad con propuestas específicas que se hagan de tipo de utilización, pero no podemos decir a los Encargados de Centro que presten las instalaciones como ellos quieran. Si hay una institución muy seria que hace el planteamiento de que quiere utilizar nuestras instalaciones, habría que negociar cuánto pagaría la Universidad, qué obligaciones contraería con nosotros. Si tenemos un Centro, hay días que se podrían utilizar para otra cosa, pero lo que estaríamos haciendo es básicamente lo mismo que hacíamos con el Ministerio de Educación, estaríamos permitiendo que otras instituciones estén utilizando nuestras oficinas. A eso es que se está refiriendo don



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Daniel López. Con los demás Centros no puede haber ninguna política, porque las instalaciones no son nuestras, son del Ministerio de Educación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Las políticas no se limitan a las instalaciones, creo que es muy problema mucho más general.

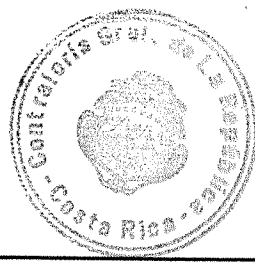
LIC. JOSE LUIS TORRES: Siguiendo la tesis de don Ottón, veamos soluciones a futuro. No sé si habrán recursos disponibles en este momento para atender las necesidades de recursos físicos y humanos. Los encargados de programas, cada mes hacemos giras y nos damos cuenta de que es muy lamentable. Un Encargado de Centro no puede atender con un cuarto de tiempo su Centro Universitario. Pienso que ampliarles la jornada a medio tiempo no soluciona el problema, pero sí cubre parte de las necesidades. Por ejemplo, el Centro Universitario de Limón, es un caso realmente serio, donde ellos consideran que históricamente se encuentran marginados en este país.

Los estudiantes nos han dicho que ya han hablado con Sr. Rector y el Vicerrector Académicos hace varios meses y nada se ha solucionado. Es la oportunidad de hacer algo, hay que tomar alguna medida económica en ese sentido. Estoy de acuerdo en pedirle el informe a don Carlos Hernández, sobre el asunto de la entrega de materiales didácticos, porque realmente es un asunto que nos tiene preocupados y este es un servicio en el cual la Universidad no se puede dar el lujo de fallar. Ningún estudiante se puede quedar sin la entrega de material didáctico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se pida ese informe a don Carlos Hernández, al Director de Docencia y al Director de Distribución de Materiales. Así podremos estudiar las acciones que se hicieron en cada instancia, para conocer realmente la situación.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera insistir en un punto de la carta del Sr. López, que dice textualmente: "Como es conocido por usted en distintas oportunidades se ha planteado el problema sin tener una respuesta que al menos vislumbre una posible salida favorable a nuestro planteamiento". Como él dice que en distintas oportunidades se ha planteado el problema, todavía a mí no me queda claro ante qué instancias se ha planteado ese problema. Si es ante el Director de Docencia, ante el Vicerrector o ante el Consejo Universitario.

DR. OTTON SOLIS: Me parece que estamos hablando de diferentes áreas de la administración. Prefiero que el Consejo tomara una resolución, pidiéndole a la Rectoría un informe. Don Celedonio, como Rector, decide a qué partes de la administración, le pide el informe. Creo que es un asunto de tanta importancia, que debe tener la atención al más alto nivel, en esta Universidad. Una relación entre el Consejo y la Rectoría me parece de la mayor



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

importancia, para saber qué es lo que pasa. Don Celedonio, con su autonomía y mando que tiene dentro de la administración de la Universidad, lo pide donde estime conveniente.

LICDA. NIDIA LOBO: Hace aproximadamente 10 meses, cuando nosotros recién estábamos llegando al Consejo Universitario, tuvimos una sesión con algunos administradores de Centros Universitarios. Ellos plantearon una serie de problemas, desde la necesidad de clips, hasta problemas más complejos sobre la entrega de la docencia. Este Consejo tomó un acuerdo sobre eso y le solicitó a la Administración que presentara un informe sobre eso. Por esta razón ya no estoy tan convencida de que los informes vienen a solucionar los problemas de los estudiantes de esta Universidad. Diría que en este momento, la Administración debe tomar todas las medidas urgentes y si es necesario buscar recursos adicionales para solucionar el problema de la entrega de estos textos a los estudiantes, se haga inmediatamente, y no perder más tiempo en recibir más informes.

En segundo lugar, me parece que también hay un asunto pendiente de la Federación de Estudiantes, desde hace dos o tres años, por eso no creo mucho en los informes. Preferiría que sea la Administración la que nos presente a nosotros un detalle de qué hizo para solucionar los problemas.

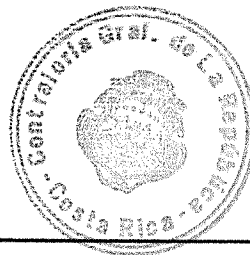
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con mucho gusto les envío la información. Pero según la información que tengo, los materiales fueron entregados antes de que se tomara este acuerdo. Reuniré a los responsables y si es necesario lo traigo aquí para que expliquen la parte de cada uno hizo, ya que estos materiales fueron enviados antes de que se presentara esto. Inclusive, cuando don Rodrigo se reunió, ya las instrucciones se habían dado y los paquetes se habían enviado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Los libros fueron entregados el sábado anterior o trasanterior, pero el problema no es ese, el problema es que los estudiantes hacia examen justamente ayer y antier. Entonces qué hacia un estudiantes desde febrero matriculado en la Universidad si no tiene los textos desde febrero, ya que tiene que hacer tareas y exámenes.

BR. MARIO SALGUERO: Había algo que se había aprobado, que iba en contra de los estudiantes y que luego lo desaprobaron a solicitud de don José Luis, y que doña Marina defendió muy bien. Si hay que suspender a un Vicerrector, se suspende, porque aquí don José Joaquín se comprometió, y voto a favor de los cupos, para que no se presentara ese tipo de problemas. Se aprobaron por el voto doble de él.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo de este Consejo fue todo lo contrario, y está en actas. Fue la política contraria de este Consejo de que no hubiesen cupos. En segundo lugar, lo que noso-





CONSEJO UNIVERSITARIO

17

tros garantizamos, es que habian suficientes textos, y los hay, y está más bien alrevés de que dada la política de apertura de la Educación a Distancia, no puede haber cupos. Lo que nosotros informamos es que eso se mantuviera en secreto, y se quitaran los cupos, nada más se le informó a los Centros que llevaran un control, y ahí el problema. Los cupos precisamente garantizaban eso, no se podian cambiar el número de libros que habian en el los Centros. Ahora el problema que se presume es que se mandaron los libros, los cupos los manejaron en una forma distinta, y aquí se tomó el acuerdo contrario.

BACH. MARIO SALGUERO: Don José Luis pidió revisión del acuerdo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se pidió para el PAC 90-2, pero a partir de del 91-1 se eliminan los cupos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera vez así lo hicimos, pero ya nada se podía hacer porque lo habíamos hecho.

DR. OTTON SOLIS: Qué vamos ha hacer con los estudiantes que no tienen materiales, que tienen que hacer exámenes, y pagaron sus materiales. No estamos culpando ni evaluando a nadie, pero tenemos que darle estatura a esta universidad, y es una charlataneria que no tengan materiales los estudiantes, solucionemos el problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que no se sientan responsabilidades. Quién es el responsable de tal cosa en esta Universidad, quién es el responsable de tal otra cosa en la Universidad? Mientras no se permita precisamente hacer eso, tenemos un problema. En todo caso me comprometo a que en la próxima semana, con la participación de los diferentes resposables, y también podemos participar a los otros Vicerrectores, que se haga un reporte completo del procedimiento que se siguió, y después lo discutimos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tratando de resumir, entonces, el problema, tendríamos en el acuerdo: la solicitud de un plan de evaluación para la Dirección de Docencia y la remisión del problema planteado por Daniel López a la Comisión de Asuntos Administrativos, para efectos de una propuesta de políticas, si es que realmente amerita plantearla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo pedí el reporte a don Daniel López, para que sea conocido por el Consejo de Rectoría, para darle una respuesta. Con mucho gusto hago llegar esa respuesta y si la Comisión la quiere conocer, con mucho gusto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea era más bien pedir un informe al Sr. Rector sobre: la entrega de los materiales, y las decisiones concretas para atender los problemas planteados en esa nota. Porque ahí hay dos asuntos, por un lado están los problemas



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

planteados y por otro lado, está qué hacer en el futuro. Ese qué hacer con respecto a políticas es que puede ir a la Comisión de Asuntos Administrativos. Qué se solución da a los problemas concretos iriá a la Administración. Me parece que son tres aspectos los que realmente nosotros estaríamos acordando: el Plan de Evaluación que ya de acordó, y luego remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos para efectos de planteamientos de políticas y luego un informe al Sr. Rector, sobre lo que es la entrega de los materiales didácticos y las decisiones concretas para atender los problemas planteados.

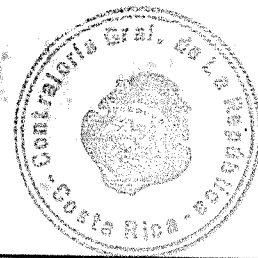
DR. CELEDONIO RAMIREZ: La palabra "política" no la puede tomar en forma semántica, está hablando de políticas de uso de los Centros. Me parece que es algo que le compete en primer lugar a la Administración, entonces queremos darle una respuesta a don Daniel primero, poder analizar la utilización de los Centros Universitarios el número de estudiantes que está atendiendo realmente cada uno de los Centros, porque una cosa es la matrícula que tiene y otra son los que vienen. Tenemos que conseguir un poco de información primero antes de tomar una resolución.

Así como ustedes dicen que hay algunos problemas, yo he visitado a los Centros, y a veces nada más hay cinco o diez alumnos. Una cosa es que un Centro tenga 500 alumnos y que esté atendiendo tal vez 10 ó 15. Tenemos que determinar efectivamente la demanda, por ejemplo aquí no se establece cuál es la demanda que tiene de servicios, entonces nosotros vamos a hacer un estudio breve y con mucho gusto enviamos el reporte que se ha acordado aquí y luego analizamos en ese momento lo procedente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si usted no está de acuerdo, yo de todas maneras quiero presentarlo como una moción y con todo respeto solicitar que lo someta a votación, porque lo que propuse de solicitarle a la Comisión de Asuntos Administrativos es otra cosa, es que la Comisión dedique las sesiones que sean necesarias analizando esta problemática, convocando a las personas que sea necesario y revisando la documentación que sea pertinente, para a partir de eso, hacer una propuesta de política general en relación con los Centros Universitarios, que luego sea conocida en el Consejo Universitario.

Ese es un asunto relativamente independiente del asunto más específico de la problemática concreta de los Centros Universitarios, que ha planteado don Daniel y que ustedes están estudiando en el CONRE. Creo que las dos cosas entre sí no se oponen, ustedes en el CONRE pueden resolver el asunto e informar luego al Consejo Universitario y por otro lado la Comisión de Asuntos Administrativos, debe abocarse al estudio para tratar de hacer esa formulación de políticas de carácter general sobre los Centros Universitarios.

Me parece relevante, porque creo que no existen políticas claras



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

sobre los Centros Universitarios y de cualquier manera, fundamentalmente esas políticas le compete definir las al Consejo Universitario y a partir de la definición de políticas del Consejo le corresponderá actuar a la administración; así que insisto en esa propuesta y si usted no está de acuerdo por la propuesta en concreto, de todas maneras le solicito que la someta a votación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Qué es lo que se somete a votación, que se envía la nota a la Comisión de Administrativos, porque no hay ninguna propuesta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Supongo que es que no me expresé con claridad. Lo que propongo es que el Plenario del Consejo Universitario le solicite a la Comisión de Asuntos Administrativos, que se aboque a la formulación de una propuesta de política general sobre los Centros Universitarios, la cual en su momento será remitida a consideración del Plenario para su eventual aprobación.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de don Luis Paulino y se acoge. Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1) ✓

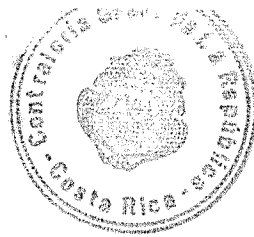
Analizada la nota SCCU-91-184, suscrita por el Bach. Daniel López Anzola, Coordinador de Centros Universitarios, en la que resume las necesidades de los Centros Universitarios, se acuerda solicitar al Consejo de Rectoría que brinde un Informe a este Consejo en un plazo de 8 días, sobre las soluciones a los problemas planteados en dicha nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a ✓

Se conoce la nota SCCU-91-155, suscrita por el Br. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios y se acuerda solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos que elabore una propuesta de políticas, en relación con los Centros Universitarios. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-b

Analizada la nota D.D.91-441, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, se acuerda solicitar a la Administración que presente a este Consejo un informe sobre los procedimientos seguidos y los problemas presentados en la distribución de materiales didácticos. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

ARTICULO III, inciso 1-c

Se acuerda solicitar al Director de Docencia, que en el plazo de 15 días, presente a este Consejo un informe sobre la evaluación de dicha Dirección y los detalles de la forma en que se llevará a cabo, de conformidad con lo que indica el documento de Creación de la Dirección de Docencia.  
ACUERDO FIRME

\* \* \*

BR. MARIO SALGUERO: Quiero hacer una aclaración. Se tomó un acuerdo en la sesión 880-90, Art. IV, inciso 10), que dice: "Conocida la nota VE-140-90 del Vicerrector Ejecutivo sobre el sistema administrativo para la matrícula del FAC 90-2 y el acuerdo de la FEUNED, artículo 01, de la sesión del 30 de junio de 1990, en la que se refiere a la limitación de la matrícula del FAC 90-2 a "cupos" se acuerda eliminar la matrícula por cupos a partir del FAC 90-2". Tres días después se tomó un acuerdo en la sesión 881-90, Art. II, inciso 1), que dice: "Conocido el recurso de revocatoria planteado por el Lic. José Luis Torres, así como la carta V.E. 143-90 del Vicerrector Ejecutivo, en relación con el acuerdo de eliminación de "cupos" aprobado en la sesión 880-90, Art. IV, inciso 10), se acuerda sin efecto dicho acuerdo".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Posterior a esos acuerdos hay otro, donde se eliminan los cupos.

2. Nota del Lic. Gastón Baudrit

Se conoce dictamen del 18 de abril de 1991, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en relación con la propuesta de modificación al Art. 31 del Estatuto de Personal. Se da lectura a dicha nota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es en relación con un informe que había dado el Asesor Legal sobre el Art. 31. Podemos enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo analicen.

ARTICULO III, inciso 2)

Conocida la nota suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en relación con la propuesta de modificación al Art. 31 del Estatuto de Personal, se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

3. Nota AI-076-91 de la Auditoría

Se conoce nota AI-076-91, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, donde remite el informe de labores de 1990 y Plan de trabajo de 1991.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se les hace entrega y cualquier observación se hará en una próxima sesión.

\* \* \*

El Sr. Rector propone al Consejo Universitario, si están de acuerdo en que se suspenda el punto de correspondencia, para poder acelerar dos cosas: primero darles un informe breve sobre lo que pasó con la apelación del Tribunal y segundo poder recibir la visita de la Junta Directiva del Sindicato y de la Asociación de Funcionarios Administrativos.

Se somete a votación y se aprueba.

\* \* \*

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe en relación con la inscripción de candidatos para Rector.

Se conocen notas suscritas por los señores Celedonio Ramírez y Ottón Solís, en la que manifiestan su confianza absoluta en todas las actuaciones del TEUNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Presidente del Tribunal Electoral está en la mejor disposición de darles cualquier información que ustedes consideren conveniente. Según lo establecido en el Proceso electoral el cierre de inscripciones fue el lunes pasado. El Tribunal analizó la documentación de todos los candidatos, procedió a inscribir a don Ottón Solís y este servidor y rechazó la inscripción del señor Jorge Enrique Romero. Le compete al Tribunal dar las explicaciones del caso.

Extraoficialmente lo único que sé es que había algunos requisitos que se pedían y él no había aportado la certificación correspondiente. En todo caso el mismo Reglamento del Tribunal prevé que hay cuatro o cinco días hábiles, para que cualquier persona pueda recurrir a ese acuerdo. En el caso de resoluciones del Tribunal como tal, lo único que cabe es un recurso de revocatoria y no cabe ningún recurso de apelación, según lo establecido el mismo reglamento. El señor Romero no hizo uso de ese recurso, sino que se dirigió a la Sala IV, para pedir que se ordene la inscripción

## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

de él o congelar el proceso de elecciones que se está llevando a cabo, hasta que se le resuelva a él, de una forma u otra.

Las razones que aparentemente da es que en la Ley de creación de la UNED, se establece nada más como requisitos: 1. ser costarricense, 2. tener el título de licenciado y 3. tener al menos 5 años de experiencia universitaria. El argumenta que según esa Ley, es imposible que el Estatuto Orgánico, que según él tiene un rango inferior, ponga requisitos adicionales a lo que establece la Ley. También dice que sólo la Universidad de Costa Rica, está exenta, porque al haberse establecido una constituyente, y haberse incorporado a la Universidad de Costa Rica en esa constitución, entonces se está exenta y que las otras tres universidades, no lo estarían.

Todos sabemos que la Constitución fue modificada posteriormente y fue incluida la Universidad de Costa Rica, pero en todo caso ese es el argumento. El presidente del TEUNED les podría dar cualquier información. Nosotros le hemos dado el respaldo al Tribunal, para cualquier resolución, don Ottón también. También hemos puesto a disposición del Tribunal, el Asesor Legal para que los apoye, en lo que necesiten, y le de la respuesta. Según entiendo, el Tribunal ha decidido contestar el recurso, entonces estaban estudiando el asunto y van a plantear la defensa de la posición de ellos, contra lo que él ha planteado. Iban a pedir una reunión con el encargado del proceso y el director de la Corte, para que se le dé el trámite más expedito posible al asunto y todavía no está suficientemente claro porque no tengo la información pertinente del Tribunal, que en este momento que ha estado reunido desde la mañana.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Qué día fue planteado el recurso de amparo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El recurso fue planteado el viernes. La notificación fue entregada por la Corte, el sábado en la tarde. Aquí vinieron a entregar, pero el guarda no lo recibió y entonces se lo entregaron directamente al Presidente del Tribunal en su casa, por lo tanto fue suspendido el proceso.

Le indiqué al TEUNED que sacara un documento informando sobre lo ocurrido y si necesitaba reunirse con los miembros de la Asamblea Universitaria tenía todo el apoyo del Consejo Universitario.

Esta mañana se reunió el TEUNED con el Asesor Legal y llegó el señor Jorge Enrique Romero. Considero que ha sido muy irrespetuoso con la Universidad, con el TEUNED, con el Asesor Legal.

\* \* \*

Se da lectura a la moción presentada por los señores Jesusita Alvarado, Luis Paulino Vargas, José Luis Torres, Nidia Lobo y



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Ottón Solís, dando confianza y respaldo al TEUNED.

\* \* \*

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que tanto la Ley de Jurisdicción Constitucional, Art. 41, así como los principios generales de derecho proveera soluciones al problema planteado. Me gustaría conocer el criterio del Asesor Legal de la Universidad.

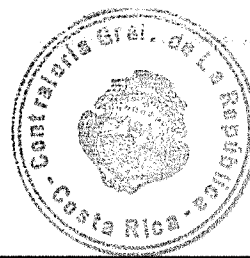
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como no está todavía por escrito la decisión del Tribunal, no podría decirlo. Lo que me indicó el Asesor Legal, fue que el Tribunal puede decidir inscribirlo, o si quiere puede responder a la Sala IV. El considera que las razones que él da son revatibles, pero también que en el caso de la Sala IV, no se podría predecir el resultado, porque no es exactamente que la Corte está obligada a decir cuál va a ser el resultado, así que depende del criterio que ellos externen, por ejemplo sobre un asunto como ley versus estatuto. Se puede decir qué sería lo más probable, pero no se puede absolutamente seguro, porque va a depender precisamente de ellos.

Por otro lado el Tribunal ha estado reunido desde la mañana, tratando de dar una respuesta y también de llegar a un acuerdo. En este momento no tengo ninguna comunicación oficial, por eso lo único que puede decirles es que si gustan le digamos al Presidente del Tribunal, que venga un momento y nos converse un poco sobre la situación.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece muy importante lo mencionado por doña Marina. Si ella conoce que hay una posibilidad de interponer oficios de manera que la Sala IV resuelva el recurso de revocar la suspensión del proceso. En ese sentido, creo que sería muy importante llamar al Presidente del TEUNED para poder plantearle ese asunto, que tal vez no ha sido considerado.

En relación con la otra parte del comentario de doña Marina, referente a que una persona asuma la Dirección de la Universidad mientras este asunto se resuelva, creo que es prematuro, es decir no podemos precipitarnos todavía a plantear o tener esa salida lista, mientras la situación no lo exija. Por supuesto en su oportunidad habría que resolverlo antes de la fecha de la elecciones, si esto no pudiera solucionarse, pero creo que hay que y qué respuesta da la Sala IV al derogar la suspensión del proceso electoral.

Quiero decir que coincidentemente, no porque sea más respetable, porque aquí todos somos respetables, sino que por razones de la edad, que se prevé en el Estatuto, yo por supuesto estoy dispuesta a hacer el servicio por la Universidad, pero me parece que eso, por el momento, es prematuro.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No ha habido una conversación directa con la Sala IV.

DRA. MARINA VOLIO: Lo que pregunté era si se conocía el criterio de don Gastón Baudrit, porque en mi criterio hay dos caminos, y no debemos preocuparnos de que no haya una salida para la Universidad. La Universidad tiene alternativas sin que vaya a causar un caos o trastornos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que él me dijo es que habría que ver una resolución de la Asamblea Universitaria. Pienso que es mejor analizar el asunto una vez que se aclare un poco más y que el TEUNED tenga la oportunidad de hablar con funcionarios de la Corte que les aclare un poco más de la recomendación de la posibilidad de que se presente la resolución, porque no es un acuerdo de la Sala IV, es simplemente del que recibe, la Sala IV no se ha pronunciado de ninguna manera.

DR. OTTON SOLIS: El que recibe es uno de los jueces?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es uno de los jueces, entonces puede decir que se suspendan, pero la Sala IV no tiene ninguna resolución al respecto.

DR. OTTON SOLIS: Ayer me enteré de esta situación. Por la buena tradición costarricense, que en período electoral se le da toda la importancia a los tribunales, creo que en materia electoral el TEUNED debe tener la máxima autonomía y deben ser intocables, no estar sujetos a ninguna presión. Entonces redacté una carta, la cual ya conocen, en la cual expresé ese apoyo incondicional y esa disposición a cooperar en todo lo que se pueda para ejerzan esa gran presencia que deben tener a partir de ahora en la vida universitaria, en vista que el tema es estrictamente electoral y que deben tener la primacía de las decisiones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que se le debe dar firmeza a este acuerdo, porque como habla del apoyo que sea necesario, pudiera el Tribunal tener que buscar la asesoría de un abogado constitucionalista externo.

\* \* \*

Se somete a votación el expresarle al TEUNED un voto de confianza y respaldo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Considerando:





CONSEJO UNIVERSITARIO

25

1. Que el proceso para la elección del Rector se ha visto interrumpido por un recurso de amparo, presentado por el Dr. Jorge Enrique Romero, ante la Sala Constitucional, por presunta violación de sus derechos.
2. Que los asuntos relativos al proceso electoral, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Universidad, corresponden exclusivamente al Tribunal Electoral (TEUNED).

ACUERDA:

1. Declarar que otorga toda su confianza y respaldo al Tribunal Electoral en el manejo de este asunto.
2. Poner a disposición del Tribunal los recursos necesarios de todo tipo, para que contrate la asesoría jurídica y otros servicios que estime convenientes, para la atención de este asunto y de las consecuencias que de él se deriven.

ACUERDO FIRME

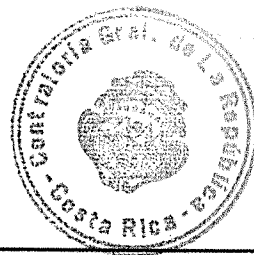
2. Visita de la Junta Directiva del Sindicato y la Asociación de Funcionarios Administrativos en relación con el tema de anualidades

El señor CELEDONIO RAMIREZ da la bienvenida a los miembros representantes de las Juntas Directivas del Sindicato y de Asociación de Funcionarios Administrativos, para analizar el tema de anualidades.

Como es bien conocido en 1989 se hizo una negociación salarial, en la cual se estipuló que se hacía un adelanto de una anualidad y que a partir de 1991 se contemplara el adelanto de la anualidad para efectos de la Carrera Administrativa. Esa negociación fue presentada al Consejo Universitario y fue aprobada en esos mismos términos. Posteriormente hubo una consulta de parte de la Comisión de Carrera Administrativa, en la cual planteaba algunas inquietudes sobre la situación de dicho acuerdo y esa es una razón por las cuales el Consejo Universitario ha decidido invitar al Sindicato UNE-UNED y AFAUNED, para que puedan expresar sus puntos de vista al respecto.

SR. MARIO VALVERDE: Quisiera agradecer la invitación del Consejo Universitario, considero que este tipo de invitaciones se debe tener más a menudo.

Estamos aquí por invitación del Consejo Universitario, pero primero queremos escuchar el planteamiento del Consejo sobre el



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

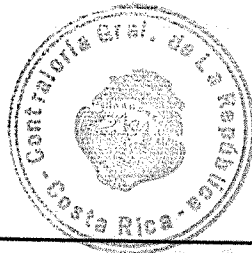
acuerdo tomado en la sesión 847-89, Art. IV, inciso 2) y posteriormente expresaríamos nuestras inquietudes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por parte del Consejo Universitario, no hay ningún planteamiento porque oficialmente lo que existe de parte del Consejo es el acuerdo tomado en la sesión 847-89, Art. IV, inciso 2), en el cual se establece que a partir de 1991 se tomarán las previsiones para que el adelanto de las anualidades signifiquen alteración de las fechas que permite a cada funcionario el ascenso en Carrera Administrativa. Luego el 10 de diciembre de 1990, que dice "Los funcionarios que tienen derecho a anualidad o la adquirieron en el transcurso del año 1990 se les aplica el acuerdo, es decir tienen cambio de fecha de anualidad cada mes de enero, los funcionarios nombrados en 1990 y adquieran derecho anualidad en 1991 se rigen por su fecha de ingreso, o sea oficialmente el Consejo Universitario especifica más el acuerdo diciendo que el acuerdo tomado en la sesión 847-89, está sujeto a sólo a aquellos que tenían derecho a anualidad o la adquirieron en el transcurso del año 1990 y todos los que la adquieran en 1991 no se les aplica, se sigue aplicando la norma anterior.

De parte del Consejo Universitario no ha habido un acuerdo. Hubo un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que envió al Consejo en el cual recomendaba que esa interpretación del acuerdo refiriera con el Art. 97 del Estatuto de Personal. En la sesión pasada se discutió que de hecho el acuerdo ya fue aprobado en su momento, que no se trataba de una interpretación por cuanto el artículo es totalmente claro con respecto a lo que dice, no se estaba interpretando el Art. 97 al transferirse la anualidad de 1991 a partir de enero para efectos de Carrera Administrativa no para otros efectos como jubilación, etc, pero para efectos de Carrera Administrativa, el inciso 4) del acuerdo tomado en la sesión 847-89, para el sector administrativo, fue muy claro y se también se comentó que se había interés en encontrar alguna otra fórmula que pudiera satisfacer a todas las partes se podía invitar a las Juntas Directivas del Sindicato y de la Asociación de Funcionarios Administrativos y también a la Comisión de Carrera Administrativa, para que expusiera a qué se debían sus dudas. Por lo tanto se acordó invitarlos para que expresen cuál es el punto de vista acerca de los acuerdos tomados en la sesión 847-89, Art. IV, inciso 2) y sesión 908-90, Art. VIII, inciso 1).

SR. MARIO VALVERDE: Me voy a permitir leer un documento sobre esta situación y en una segunda parte el señor Lester Osorno, quien es el secretario del Sindicato y miembro de la Comisión de Carrera Administrativa va a hacer una exposición.

Da lectura al documento que dice: "Con suma preocupación el Sindicato, de acuerdos firmados entre las partes de los trabajadores, el Sindicato y otras organizaciones, la parte administrativa se pongan entre dicho en duda 14 ó 16 meses después. Creemos que por encima del Estatuto de Personal está el compromiso



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

moral y libre que le corresponde a las partes conscientes de un espíritu....

\* \* \*

Se suspende la sesión por un fuerte sismo a las 3:57 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR

mef/amss/ods\*\*